

el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la disposición transitoria primera de la citada Ley 4/1999, el plazo máximo para la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de instancias por los interesados, sin perjuicio de que éste pueda ser ampliado por algunos de los supuestos contemplados en el artículo 42.5 y 6 de la misma Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de junio de 1999.—El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, José Manuel Urquiza Morales.

15764 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Mecánico (vehículos pesados).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 92, de fecha 24 de abril de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 58, de fecha 20 de mayo de 1999, se han publicado las bases que regirán en el concurso-oposición libre convocado para provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial Mecánico, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales (Especialidad mantenimiento de vehículos pesados).

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento y/o en las Oficinas Municipales Desconcentradas, según establece la base 4.2 de la convocatoria, o bien la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en correlación con la disposición transitoria primera de la citada Ley 4/1999, el plazo máximo para la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de instancias por los interesados, sin perjuicio de que éste pueda ser ampliado por algunos de los supuestos contemplados en el artículo 42.5 y 6 de la misma Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de junio de 1999.—El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, José Manuel Urquiza Morales.

15765 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 119, de 25 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 108, de fecha 8 de junio de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria siguiente, incluida en la oferta pública de 1996:

Una plaza de Administrativo (turno de promoción interna), encuadrada en la Escala de Administración General.

Quienes deseen tomar parte en la mencionada convocatoria, deberán presentar su solicitud, en el plazo de veinte días naturales,

contados desde el siguiente al de la presente publicación, en el lugar y forma establecidos en las referidas bases.

Salas de los Infantes, 25 de junio de 1999.—El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

UNIVERSIDADES

15766 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 17 de marzo de 1999, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de 17 de marzo de 1999, este Rectorado ha resuelto modificar la convocatoria en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Concurso número: 463.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF463.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal».

Departamento: Tecnología Agroalimentaria.

Actividades asignadas a la plaza: Ingeniería Rural, Hidráulica y Riegos.»

Debe decir:

«Concurso número: 463.

Tipo de concurso: Concurso-oposición.

Referencia: DF463.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal».

Departamento: Tecnología Agroalimentaria.

Actividades asignadas a la plaza: Ingeniería Rural, Hidráulica Agrícola y Riegos.»

Elche, 17 de junio de 1999.—El Rector Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

15767 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1999, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace pública la composición de una comisión que debe resolver un concurso de méritos para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 25 de mayo de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en base a la Resolución de 25 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), por la que se convoca un concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, y según los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad, he resuelto:

Hacer pública la composición de una comisión que debe resolver un concurso de méritos para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios convocada por la citada Resolución de 25 de mayo de 1999, y que consta en el anexo de la presente Resolución.

En el caso de que alguno de los miembros de la comisión incurra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Rector nombrará quién le sustituya.

De acuerdo con lo que establece el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, la citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», en un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de junio de 1999.—El Rector, Enric Argullol i Murgadas.

ANEXO

Referencia: 203 CM.

Tipo de concurso: Méritos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 1.º: Don Manuel Graña Romay, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don José Muñoz Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña Teresa Riera Madurell, Catedrática de la Universidad de les Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Llorens Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don Francisco Javier Torrealdea Folgado, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don Santiago Candela Solá, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Don Enrique Rubio Arroyo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Josep Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de les Illes Balears.

15768 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 14 de febrero de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 12 de julio de 1999.—El Rector, P. D. (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 452. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Pablo Landa Zapirain, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Gabriel García Becedas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Francisco Javier Prados de Reyes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Ramírez Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Elías Ángel González-Posada Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Fernando Marian Valdés Dal-Re, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Albiol Montesinos, Catedrático de la Universidad de Valencia.